



INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE LA COORDINADORA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENLACES ELECTORALES, LE BRINDA A UN COMITÉ MUNICIPAL, DERIVADO DE UNA QUEJA RECIBIDA EN EL BUZÓN NARANJA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, derivadas del Programa Anual de Trabajo del citado Comité para el año 2024, en el cual en su estrategia denominada “***Dar seguimiento a los casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral que se presenten en el Instituto***” en el numeral 4 contempla que se debe dar **seguimiento a la presentación de quejas a través del “buzón naranja”**, y físicas en el que de manera anónima se puedan dar a conocer este tipo de conductas y/o prácticas de tal manera que se pueda atender y dar el correspondiente tratamiento.

Por tanto, la Secretaría Técnica de este Comité giró oficio a la Coordinadora de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales, solicitándole un informe quincenal, respecto de las circunstancias especiales y la atención que se le brinda a un Comité Municipal, con la finalidad de contar con elementos en el trámite de una queja recibida en el Buzón Naranja.

En ese sentido, tal Coordinadora dio respuesta a través de Tarjeta Informativa, el pasado 15 de marzo donde refiere que, “*del 1 de marzo al 15 de marzo del año en curso, no hay circunstancias especiales que hacer del conocimiento, lo anterior, en atención a los reportes que rinde el Enlace Electoral asignado, Carlos Eduardo Aparicio Contreras, quien manifiesta que el Comité de referencia sigue trabajando en equipo, cubriendo sus guardias y en las actividades a desarrollar*”.

Este Informe se presentó en Sesión Ordinaria de 22 de marzo de 2024, por el Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán a 18 de marzo de 2024